

## FACULTAD DEL DEPORTE

## NORMATIVA PARA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE TURNO PARA ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA. CURSO 2012/2013 (MAÑANA/TARDE)

En Junta de Facultad del día 30 de junio de 2011, se aprueba modificar parcialmente la normativa de cambio de turno aprobada en la Junta de Facultad en su sesión de fecha 24 de mayo de 2007, donde se acordó la adscripción del alumnado DE LA LICENCIATURA a los turnos de tarde para una mejor agrupación de los alumnos en las clases prácticas. Por ello, se habilita un proceso de solicitud de cambio de turno de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1. Los estudiantes que se vayan a matricular en asignaturas de 5º de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, podrán solicitar la adscripción al grupo de mañana en instancia dirigida al Decano de la Facultad y entregada en el Registro General de la Universidad. A dicha instancia, deberán acompañar los documentos necesarios, que acrediten sus circunstancias personales para poder acceder a su petición así como el listado de asignaturas de las que estarán matriculados/as durante el curso 2012/2013.
- 2. El cambio se concederá respecto de la totalidad de asignaturas de las que se esté matriculado/a.
- 3. La Comisión Académica de la Facultad, atenderá los motivos de los peticionarios, de acuerdo con la siguiente prelación:
- 1º) Alumnos/as con trabajo remunerado y alta en la Seguridad Social, que le impida la asistencia a la docencia en turno de tarde.

Documentación acreditativa:

- Contrato de trabajo en vigor
- Constancia del horario de desempeño de la prestación por cuenta ajena incluido en el contrato de trabajo, o en su defecto, mediante certificado sellado y firmado del empleador.
- 2º) Alumnos/as que participen en competiciones deportivas oficiales y en función del nivel deportivo.

- 3º) Alumnos/as con circunstancias personales especiales, dignas de atención.
- 4º) Las plazas restantes hasta cubrir la dotación de la mañana, se cubrirán por riguroso orden de expediente académico, atendiendo a la media de calificaciones universitarias hasta convocatoria de junio inmediatamente anterior.

En el caso de que no se cubra la dotación del grupo de mañana, se completaría con estudiantes con una nota de expediente más baja.

El plazo de presentación de dicha instancia será desde el <u>01 al 11 de</u> <u>septiembre de 2012.</u>

Las listas provisionales de los cambios admitidos se harán públicas el 14 de septiembre de 2012, abriéndose un periodo de reclamación de dos días (hasta el día 18 de septiembre de 2012). El 21 de septiembre de 2012 se publicarán los listados definitivos.

**PERMUTA**. Una vez finalizado el periodo de matrícula, durante los días 3-4-5 de octubre de 2012, los estudiantes pueden solicitar al Decano el cambio de turno a través de permuta con otros compañeros/as.

El Decano